SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2021-60

OBJETO: El contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Gobierno a realizar mantenimiento preventivo y correctivo del Sub Sistema Circuito Cerrado de Televisión y el mantenimiento al Canal de Datos que interconecta el CAD (Centro Automático de Despacho) y la Policía Metropolitana de Pasto de conformidad con las condiciones técnicas exigidas en el Anexo Técnico.

Acta No. 130 de 25 de junio de 2021.

En el Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP de la Alcaldía Municipal de Pasto, al veinticinco (25) día del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), siendo las 11:00 am, fecha y hora previamente señalada para la realización de la presente diligencia, se reunieron:

Participes de la Evaluación:

- Raúl Alberto Chaves Sánchez – Subsecretario de Sistemas de Información
- Nelson Javier Rojas Goyes - Director DACP
- Angela Marcela Ortiz Martínez – Abogada contratista DACP
- Jorge Andrés Tito Guerrero – Abogado contratista Sistemas de Información

A continuación, se da conocer el día a desarrollarse en la audiencia:

1. Información Acta anterior
2. Verificación de subsanación de requisitos habilitantes, proponente cuarto orden de elegibilidad.
3. Evaluación quinto oferente en orden de elegibilidad.
4. Recomendación de los partícipes de la evaluación.
5. Cierre y fin de la audiencia.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. **INFORMACIÓN ACTA No. 96 de 31 de mayo de 2021.** El plazo para presentar ofertas dentro del proceso, IP 2021-60 se cumplió el día 27 de mayo de 2021 a las 11.00 AM, se presentaron (10) ofertas, y el puesto del quinto proponente en orden de elegibilidad lo ocupó CREA Tecnología y comunicaciones SAS representada legalmente por el señor CARLOS EDUARDO JIMÉNEZ ORTEGA identificado con CC. 12989773.

   Durante la verificación del cumplimiento de requisitos habilitantes se encontró que, el proponente debía subsanar los siguientes aspectos de su oferta:

   - No Aporta Certificado de Salud y Seguridad en el trabajo.

2. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA IP-2021-60:

Dentro del límite otorgado en el SECOP II, así como en el acta **No. 124 de 21 de junio de 2021**, el cual se cumplía el día 22 de junio a las 11:59 pm dentro de la plataforma SECOP II, el oferente ubicado en tercer orden de elegibilidad, allega los siguientes documentos:

- Aporta Certificado de Salud y Seguridad en el trabajo.

Con forme a los documentos allegados y teniendo en cuenta cumple con la totalidad de los requisitos exigidos, se entiende subsanada la oferta.

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2021-60

OBJETO: El contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Gobierno a realizar mantenimiento preventivo y correctivo del Sub Sistema Circuito Cerrado de Televisión y el mantenimiento al Canal de Datos que interconecta el CAD (Centro Automático de Despacho) y la Policía Metropolitana de Pasto de conformidad con las condiciones técnicas exigidas en el Anexo Técnico.

Acta No. 130 de 25 de junio de 2021.

3. **RECOMENDACIÓN DE LOS PARTÍCIPES DE LA EVALUACIÓN:** De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos, los Partícipes de la Evaluación, recomiendan contratar el objeto de la IP-2021-60, al proponente CREA Tecnología y comunicaciones SAS representada legalmente por el señor CARLOS EDUARDO JIMÉNEZ ORTEGA identificado con CC. 12989773 ubicado en el quinto orden de elegibilidad, puesto que es el oferente que presento la propuesta económica que no supera el presupuesto oficial y cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Invitación Pública IP- 2021-60.

4. **CIERRE Y FIN DE LA AUDIENCIA:** No siendo otro el objeto de la presente diligencia, al veinticinco (25) día del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), siendo las 11:30 am se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron.

Participes de la Evaluación:

Raúl Alberto Chaves Sánchez
Subsecretario de Sistemas de Información

Nelson Javier Rojas Goyes
Director DACP

Angela Marcela Ortiz Martínez
Abogada Contratista DACP

Jorge Andrés Tito Guerrero
Abogado Contratista Subsecretaria de Sistemas de Información

Original firmada